



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

Tegucigalpa, M.D.C.
10 de FEBREO del 2025

OFICIO No. 004-SG/CDPC-2025

Licenciada
INGRIS FONSECA
Unidad de Transparencia
Presente.

Recibido
[Signature]

Estimada Licenciada Fonseca:

Le remito la información correspondiente al mes de enero del 2025, y que a continuación se detalla:

1. **Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.** - Ninguna publicación en este mes.
2. **Registros Públicos.** - No es aplicable a esta Institución, ya que no se llevan registros de profesionales, de empresas, registros mercantiles, propiedad inmueble, bienes muebles, registros catastrales, registros de proveedores, registros sanitarios ni registros de vehículos.
3. **Concesiones.** - La CDPC no otorga concesiones ni posee bienes concesionados.
4. **Acuerdos.** -La CDPC no emite acuerdos, no es aplicable en el marco normativo de esta Comisión. Ningún convenio suscrito en el presente mes.
5. **Decretos Ejecutivos.** - No hay decretos aplicables a esta Comisión.
6. **Permisos.** - No es aplicable a esta Institución.
7. **Licencias.** - No es aplicable a esta Institución.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

[Signature]
ABOG: DURVIN NOEL MEJIA ECHEVERRIA
Secretario General

